

José Gómez y su Diario de sucesos novohispanos

Crónicas del testigo solitario

José Pascual Buxó

Los diarios de sucesos noticiosos novohispanos fueron la semilla del moderno periodismo mexicano. José Pascual Buxó traza los rasgos de una publicación —los diarios del alabarero José Gómez— y su importancia para el desarrollo de las letras mexicanas.

I

Noventa y tantos años después de su primera edición decimonónica, mi maestro don Antonio Castro Leal decidió incluir en la “Colección de escritores mexicanos” de la Editorial Porrúa el *Diario de sucesos notables* (1665-1703) del presbítero Antonio de Robles;¹ al hacerlo, se sintió obligado a justificar la inclusión de este dilatado registro de “todo aquello que sobresaltaba o entretenía a los pobladores” de la capital novohispana en la compañía de los más altos representantes de las letras patrias desde la época colonial hasta mediados del siglo XX. Dio inicio don Antonio a su “Prólogo” con una metáfora urbanística: es la literatura de un país —decía— “como una ciudad: sus monumentos principales [la Plaza mayor, la Catedral, el Palacio de Gobierno...] son conocidos y admirados de todos”; pero conforme el via-

jero se aleja de este centro monumental, la ciudad “va perdiéndose y se deja, al fin, vencer por el campo”. Quería significar así que, junto a esos monumentos literarios “que todos conocen y admiran”, existen otras producciones “que van disminuyendo en calidad estética y cediendo cada vez más terreno a los intereses prácticos que se sirven también de la palabra escrita”. Entre estas últimas se halla el *Diario* de Robles, que él mismo ubicó en los “aldeaños” de la “cuidad de las letras” y cercano a “la zona donde empieza el periodismo”.

La justificación de don Antonio por haber incluido la crónica de Robles en la colección de escritores mexicanos parecía necesaria desde el momento en que él mismo consideraba que esta clase de diarios noticiosos no aspiran al logro de ninguna virtud estética, sino tan sólo a servir a “intereses prácticos”, razón por la cual debía adscribirseles a un modesto tipo de documentos de carácter histórico, cuya información —vasta, varia y concisa— puede, sin embargo, resultar de “gran interés como pintura de una época”, que permite a los lectores extem-

¹ Antonio de Robles, *Diario de sucesos notables*, edición y prólogo de Antonio Castro Leal, 3 tomos, Editorial Porrúa, México, 1946.

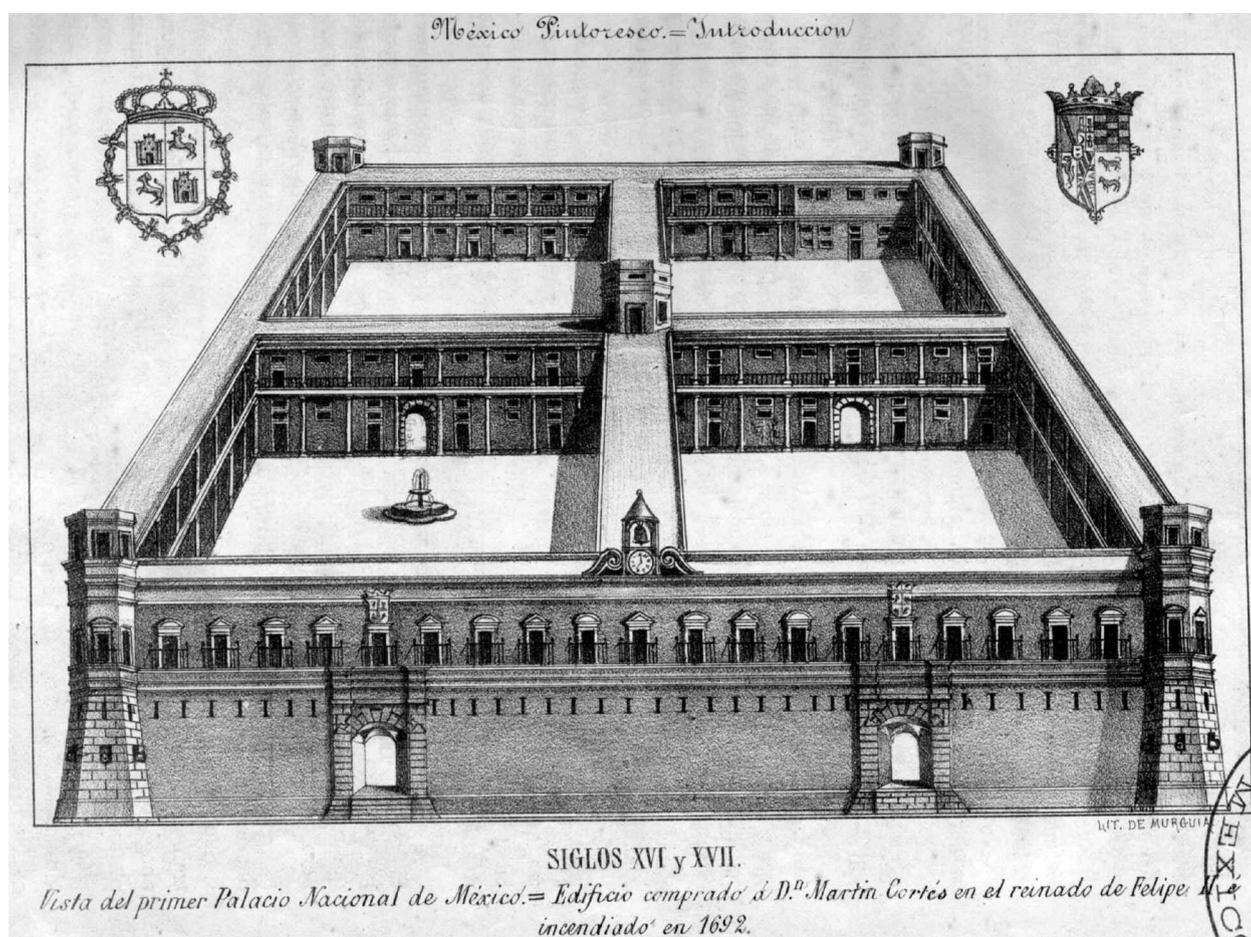
poráneos saber “rápidamente y en conjunto, lo que sucedía en la calle, en el gobierno y en la iglesia de la Nueva España al correr la segunda mitad del siglo XVII”.

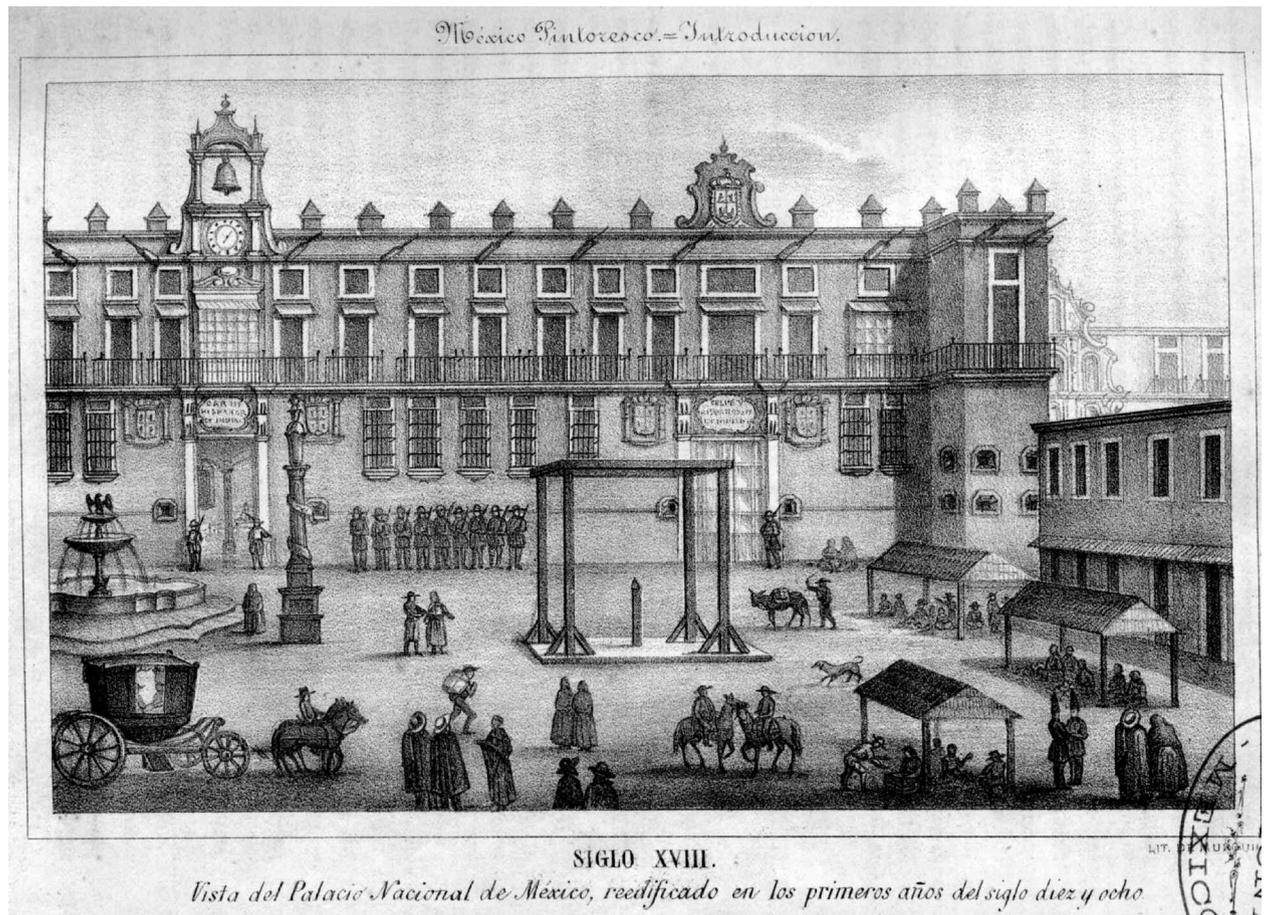
Mucho antes de la publicación regular de gacetas y diarios y de la efectiva difusión de cuantas noticias interesaban a la comunidad letrada y al público urbano, fue costumbre en la España del Antiguo régimen —y, por supuesto, en los países europeos— la redacción de ciertos “Avisos” por medio de los cuales, según define el *Diccionario de Autoridades*, se daba “noticia a otro de lo que sucede o acontece o lo que conviene para algún fin”; tales fueron —por citar un caso notable— los *Avisos históricos que comprenden las noticias y sucesos más particulares ocurridos en nuestra Monarquía desde 3 de enero de 1640 a 25 de octubre de 1644*, redactados por Joseph de Pellicer de Ossau y Tovar. El editor moderno de tales *Avisos* manuscritos, Enrique Tierno Galván, piensa que Pellicer, mucho mejor conocido por sus eruditos y farragosos comentarios a los poemas mayores de Góngora, remitía copia de sus *Avisos* a una o más personas de provincia interesadas en conocer los “negocios” de la Corte, así como las nuevas que llegaban a Madrid de las distintas partes del mundo,² y que por dicho servicio informativo recibía ciertas compensaciones económicas.

² José de Pellicer, *Avisos históricos*, Taurus, Madrid, 1965.

Fue ésa, al menos en parte, una forma primigenia de periodismo cuyos verdaderos alcances no es fácil precisar. ¿Cuántos y cuáles fueron los lectores de aquellos *Avisos* o *Diarios*? ¿Quedaron tales escritos como un mero registro de ciertos sucesos cotidianos útiles para el gobierno de sus hipotéticos destinatarios o tan sólo para la recreación de sus propios redactores? ¿Acaso alguno de ellos tuvo el propósito de valerse de esos apuntes para emprender la redacción de una obra de mayor aliento y coherencia? Pudo haber de todo, pero el hecho es que ninguno de los diaristas novohispanos reveló —si es que la tuvo— otra intención que la del mero registro de lo visto o averiguado día tras día, si bien es verdad que ese género de prácticas discursivas pudieran dejar traslucir algún propósito político de parte de sus autores o ser una respuesta, quizá no del todo consciente, a determinadas tensiones del espíritu.

En la Nueva España de los siglos XVII y XVIII se escribió un buen número de “Diarios” o “Noticias” de sucesos “curiosos” y “notables” que, más allá de sus improbables lectores contemporáneos, despertaron la atención de los historiadores decimonónicos, deseosos de penetrar en la “oscura” etapa de la historia colonial que les precedía y, así, trasladaron de la página manuscrita a la imprenta, aunque no siempre con la mejor fortuna, los diarios escritos por Antonio de Robles, Gregorio Martín de Guijo, Francisco Sedano, José Manuel Castro Santa Ana y José Gómez, de los cuales —las más de la





veces— cambiaron caprichosamente sus títulos originales. En el caso particular del *Diario curioso de México* y los *Quadernos de las cosas que han sucedido en esta ciudad de México* durante el gobierno del virrey conde de Revillagigedo, redactados por el alabardero José Gómez (que abarcan, en conjunto, un lapso de tiempo comprendido entre 1776 y 1798), fueron dados a la imprenta en 1854 por Manuel Orozco y Berra en la primera serie de sus *Documentos para la historia de México*, pero con tales “imprecisiones, omisiones y alteraciones” —según notó el doctor Ignacio González Polo— que permite suponer que “no conoció el manuscrito original, sino una versión quizá realizada por Carlos María de Bustamante”, de quien es bien conocida su propensión a “trastocar y suprimir textos de los originales” para editarlos de conformidad con sus propios criterios exegéticos y sus particulares convicciones ideológicas.

Para nuestra fortuna, los manuscritos ológrafos del *Diario* y los *Cuadernos* del alabardero José Gómez se conservan en la Biblioteca Nacional, repartidos en cinco volúmenes encuadernados en piel, con un total de 878 fojas, y escritos en “una letra itálica muy rudimentaria”. En ellos se basó el doctor González Polo para una primera edición parcial de dicho *Diario*—correspondiente a los apuntes de los años 1789 a 1794—,³ la cual sirvió

³ José Gómez, *Diario curioso y cuaderno de las cosas memorables en México durante el gobierno de Revillagigedo*, versión paleográfica, intro-

de base para esta nueva edición completa que hoy saca a la luz nuestro Instituto de Investigaciones Bibliográficas, con el título —levemente modificado— de *Diario de sucesos de México del alabardero José Gómez (1776-1798)*.⁴ Recoge González Polo en su “Introducción” al volumen los importantes resultados de sus anteriores pesquisas; en primer lugar los datos biográficos que se desprenden de dos documentos ignorados por su primer editor decimonónico: el testamento del alabardero José Gómez, otorgado el 23 de enero de 1800 e inscrito en el *Protocolo* del escribano Tomás Hidalgo (331, folios 133 vuelto a 135), que obra en el Archivo General de Notarías, así como su partida de defunción (del 2 de febrero del mismo año), en la sección de *Entierros de españoles* (32, folio 49) del Archivo Parroquial del Sagrario de la Ciudad de México. Por dichos testimonios sabemos que José Gómez Moreno, “cabo de escuadra del cuerpo de alabarderos de la guardia de este Real Palacio”, nació en la Ciudad de Granada y murió en la de México a los sesenta y siete años de edad. Pero más allá del hallazgo de dichos testimonios documentales,

ducción y notas por Ignacio González Polo, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, UNAM, México, 1986.

⁴ *Diario de sucesos de México del alabardero José Gómez. (1776-1798)*, edición, introducción y apéndices por Ignacio González Polo y Acosta. [Prefacio de] Vicente Quirarte: “Retrato de alabardero con ciudad”, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, UNAM, México, 2008.

lo que ha permitido a nuestro investigador ofrecernos una visión más cabal de este curioso personaje y de su entorno novohispano ha sido —como corresponde a un investigador acucioso y leal— la lectura atenta del propio *Diario*.

Contrariamente al género de los llamados “diarios íntimos” —donde los procesos emocionales del autor se instauran como principal protagonista de su relato— no es frecuente que el redactor de diarios noticiosos dé cuenta directa de sus acciones particulares o, llegado el caso, de sus reacciones ante los hechos consignados, de suerte que en el *Diario* de Gómez resultan notorias las continuas menciones de su propia persona. De estos testimonios particulares, generalmente suprimidos en la vieja edición de Orozco y Berra, González Polo rescata datos significativos: José Gómez llegó a México hacia 1755, ingresó en el cuerpo de alabarderos el 1 de septiembre de 1771 y “durante muchos años fue sacristán de la Archicofradía de la Virgen de la Concepción, patrona del gremio de los alabarderos en el templo de San Agustín”. En su testamento, declaró ser “de estado soltero”, no tener hijos legítimos ni naturales y estar “enfermo en cama del accidente que Dios Nuestro Señor... ha sido servido de enviarme...”; nombra por heredera “única y universal” a su alma; declara que todos sus bienes son “el ajuar y menaje” de su casa “y todo cuanto en ella se encontrare al tiempo de mi fallecimiento”; designa a otro alabardero como albacea testamentario al cargo del remate de sus bienes para que, una vez pagadas sus deudas, invierta lo sobrante en misas por el descanso eterno de su alma.

En beneficio de los lectores de hoy, tan remotos de los usos y costumbres de aquellos tiempos, no olvida darnos González Polo algunas noticias acerca de ese cuerpo especial de infantería, cuyo nombre deriva del arma que empuñaban (la alabarda o “arma ofensiva compuesta de un asta de siete pies, en la cual está fijo un hierro de dos palmos de largo”, según define el *Diccionario de Autoridades*), para el manejo de la cual los candidatos a ingresar en ese cuerpo directamente encargado de la custodia del virrey habrían de tener “buena disposición y estatura”.⁵ Alto y robusto habrá sido sin duda nuestro alabardero, pero —en cambio— era “hombre de muy mediana cultura”: “apenas y sabía escribir”, “su redacción y su lenguaje no nos dejan mentir”, afirma su actual editor. Pero siendo esto así, ¿qué incentivos pudo tener un individuo de tan pocas prendas intelectuales para escribir sin fatiga un diario personal a lo largo de dos décadas cumpli-

das? Responde González Polo, y esta respuesta es, a mi juicio, reveladora y perspicaz:

la necesidad y el placer, sin duda, de consignar en su intimidad sus impresiones cotidianas. Debe haber sido muy grande su soledad y su observación muy aguda. Sólo así se explican la profundidad y reflexión de algunos de sus juicios y la crudeza y colorido de varias de sus descripciones con las que nos legó un retrato moral de su época.

Cabe observar que, contrariamente al criterio seguido en la edición parcial de 1986, de conformidad con el cual se hizo el traslado paleográfico de los textos del *Diario* y los *Cuadernos* del alabardero, conservando hasta cierto punto sus peculiaridades léxicas y sintácticas, en la nueva edición que ahora comentamos no se mantuvo el mismo proceder, de suerte que en ella se introdujeron una serie de modificaciones textuales (puntuación y ortografía modernizadas) que seguramente tuvieron como propósito el de hacer más accesible y amable su lectura por parte de un amplio público principalmente interesado en el conocimiento de los sucesos relatados, pero no así en las características propias del habla de José Gómez y sus peculiares modos de escritura y expresión. A nuestro juicio, hubiera sido recomendable exponer los criterios seguidos en esta nueva edición, no tan sólo para subrayar su principal intención divulgativa, sino también para dejar bien sustentadas las afirmaciones hechas en la “Introducción” respecto de la “mediana cultura” del autor y el carácter rudimentario de su escritura.⁶

II

Toca preguntarnos ahora cuáles eran las fuentes de las cuales nuestro alabardero obtenía las noticias consignadas en su *Diario*, así como por las circunstancias que le permitían tener acceso a ellas. Contrariamente, al licenciado en cánones y notario apostólico Antonio de Robles, quien en su condición de intelectual orgánico del poder virreinal (fue comisario del Santo Oficio y traductor oficial de los Breves apostólicos), conocía directamente los numerosos asuntos eclesiásticos y civiles que se debatían en el episcopado mexicano, el soldado José Gómez tuvo por fuerza que limitar sus noticias a los

⁵ A mayor abundamiento, se incluye como apéndice en esta edición del *Diario* el artículo de Manuel Romero de Terreros “La guardia de alabarderos de los virreyes”, incluido en su libro *Bocetos de la vida social de la Nueva España*, Editorial Porrúa, México, 1944.

⁶ En nota al pie de página de la edición de 1986, González Polo registra en el texto de Gómez el uso de “expresiones tales como ‘abugerear’ x agujerear, ‘catedral’ x catedral, ‘cimenterio’ x cementerio, ‘crebantar’ x quebrantar...” que, de haberse mantenido, hubieran dado un precioso testimonio del habla popular en la urbe novohispana de la segunda mitad del siglo XVIII.

eventos públicos de los que por causa de su oficio iba siendo testigo, no menos que a los rumores de toda índole que corrían de boca en boca por la ciudad. Como miembro de la guardia personal del virrey, sus obligaciones eran custodiarlo en todos los actos públicos y privados, desde su arribo a la capital del reino de la Nueva España hasta el momento de dejar el gobierno a su sucesor; de ahí que los alabarderos no sólo lo acompañasen en las ceremonias oficiales, sino además en las procesiones y festejos públicos, ya fuesen de índole civil o religiosa y, desde luego, en su asistencia a las corridas de toros y representaciones teatrales, espectáculos de gran atractivo popular. Su trato cotidiano con criados de Palacio y funcionarios de la justicia real, le permitía cono-

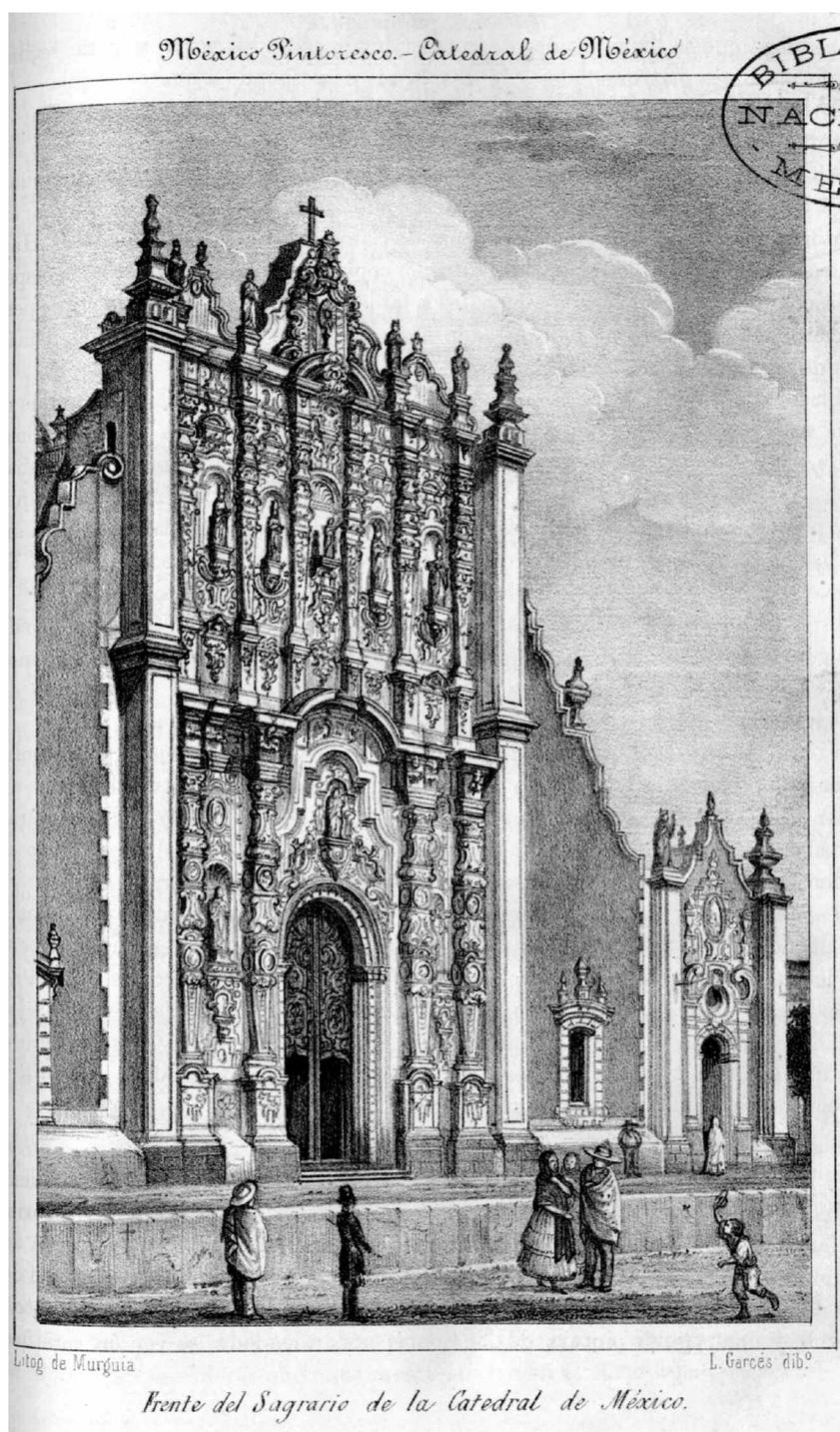
cer el contenido de los avisos que periódicamente traían las flotas de España; por otra parte, su condición militar lo mantenía al tanto de los hechos delictivos o criminales que, a juzgar por los testimonios de la totalidad de los diaristas novohispanos, eran más que frecuentes en la capital del virreinato.

Si se nos pidiera anotar algunos de los innumerables sucesos consignados por nuestro curioso alabardero que dieran constancia de su inagotable “gusto o apetencia por saber y averiguar con diligencia las cosas que suceden” —que así define *curiosidad* el *Diccionario de Autoridades*— destacaríamos el carácter puramente contingente de los acontecimientos que reclamaron su atención. Así, por ejemplo, el 17 de octubre de 1789 tuvieron lugar las ceremonias de entrada del virrey conde de Revillagigedo, celebradas con ostentación nunca vista; de ellas destaca José Gómez —quien al igual que sus contemporáneos debió ser hombre aficionadísimo a los caballos, aun siendo él mismo soldado de a pie— el hecho de que Su Excelencia iba “en un coche inglés con seis caballos muy enjaezados con sus penachos de plumas en las cabezas y dos volantes por delante muy bien vestidos, cosa que causó mucha novedad”. Contrastan con esa noticia de interés mundano, los sórdidos asesinatos descubiertos el día 24 del mismo mes:

amaneció la mayor novedad y desgracia que se ha visto, y fue que en su propia casa mataron para robarlo a don Joaquín Dongo y a un cuñado suyo y a nueve criados que tenía: cinco hombres y cuatro mujeres, que con el amo y el cuñado fueron once. Las muertes, que mayor espectáculo no se ha visto ni se lee en historias.

Pero fue tanta la diligencia de las autoridades que, cinco días después, se encontró el dinero robado a Dongo en una accesoria de la calle del Águila, “y se hicieron presos en la cárcel de la Corte a tres sujetos que fueron los que hicieron las muertes y el robo: dos paisanos gachupines y un alférez de Milicias de las islas Canarias”. El proceso seguido a los inculcados concluyó el 7 de noviembre del mismo año, en que los sacaron de la cárcel de la Corte y para ajusticiarlos los llevaron en “mulas enlutadas y ellos también enlutados, y les echaron pregón y les tocaron clarín, y luego los trajeron a la Plaza en donde estaba un tablado todo enlutado con sus tres asientos, en donde les dieron garrote...”.

Por el hecho de custodiar a los virreyes en todas sus salidas de Palacio, al alabardero José Gómez le tocó frecuentemente acompañarlos a las corridas de toros, así como al estreno de comedias en el Real Coliseo o el Hospital de locos de San Hipólito. Con relación a las primeras, el diarista consigna los reiterados fracasos de los toreadores, al punto de considerar que tales corridas resultaban verdaderamente “indignas de esta Corte”.



Por lo que se refiere a las comedias, son numerosas, pero lamentablemente escuetas, las referencias del alabardero, que se limita a consignar la fecha del estreno de una tragedia o comedia “nueva” y el nombre de la misma, pero siempre sin mencionar a su autor. Así por ejemplo, el 3 de enero de 1777, se representó en el Coliseo la comedia del *Diablo predicador*, en la cual don Cristóbal Olivares, padre de la primera dama, y quien tenía a su cargo los papeles de “segundo barba”, falleció por causas desconocidas dos días después. En ese mismo mes de enero, con motivo de los “años” del rey Carlos III, se estrenó en el mismo Coliseo “una nueva tragedia intitulada *Sostres, rey de Egipto*”. Años más tarde, nuestro alabardero registró la conspicua actividad del “asentista” o administrador del Coliseo don Juan de San Vicente, quien el 11 de noviembre de 1784 anunció por medio de un espectacular cartelón que al día siguiente se representaría una comedia nueva intitulada *Saber premiar la inocencia y castigar la traición*, con motivo de celebrarse oficialmente el cumpleaños del Príncipe de Asturias. Y al año siguiente, para dar la bienvenida al virrey conde de Gálvez, el astuto San Vicente hizo representar “dos comedias de balde... que fueron *El desdén con el desdén* y *El enemigo de las mujeres*, por otro título *El marqués de Forlipón*”. Pese a lo escueto de tales noticias, podemos reconocer inmediatamente a los autores de dos de las piezas citadas: los españoles Luis de Belmonte Bermúdez y Agustín Moreto, siempre garantes del éxito económico de los asentistas. Como bien se sabe, los estudiosos del teatro colonial han encontrado en los *Diarios novohispanos* una mina de información muy valiosa.⁷

Aludimos al principio al hecho, nada frecuente en este género de diarios noticiosos, de que sus redactores hagan expresa y reiterada mención de su nombre e, implícitamente, de su condición de partícipes o testigos en los hechos referidos. Me contento ahora con señalar algunos casos significativos. En 16 de marzo de 1778, tomó posesión don Francisco Romá y Rosell de su cargo como regente de la Ciudad en una ceremonia verificada “en la Audiencia y en la Sala del Crimen, y el primer pliego que le mandó el virrey se lo llevó yo, José Gómez...”. El 29 de diciembre de 1787, en el Real Palacio, “puse yo, José Gómez, en el cepo, a don Isidro Sarmiento por mandato de mi capitán, y fue el primero que puse preso después que me nombró cabo de Escuadra”. En diciembre de 1789, en el Convento de San Agustín, “los alabarderos estrenaron en su capilla cuatro arbotantes de plata que dio de limosna don Juan de Miranda, siendo mayordomo don Joaquín del Castillo y sacristán yo, José Gómez”. Y, un solo ejem-

plo más, entre los muchos que pudieran citarse: el día 30 de diciembre del mismo año, en el Cuerpo de Guardias de Alabarderos del Real Palacio, “se echaron las losas abajo del Santísimo Cristo Crucificado que iba para las madres capuchinas de Nuestra Señora de Guadalupe, que enlosaron los alabarderos y los pagué yo, José Gómez, cabo de dicha guardia, que me costaron un peso, cuatro reales”.

Llama más nuestra atención que a tales sucesos puramente mostrencos o triviales parezca concederles el autor no menor importancia y significación que a la jura de los nuevos monarcas o la celebración de sus honras fúnebres, la entrada de los virreyes y sus actuaciones públicas y privadas, los autos de fe y otras señaladas funciones religiosas, los crímenes horrendos y su ajusticiamiento siempre expedito. Justamente, el 25 de diciembre de 1789, inmediatamente antes de dar noticia de la jura en México de “nuestro católico monarca el señor don Carlos IV, que Dios guarde”, la cual dio motivo a que hubiera “iluminación general” en toda la ciudad y muchos castillos de fuego y exhibición en perspectiva de los retratos del rey y de la reina, nuestro buen soldado consigna que “por mandato del conde de Revillagigedo, se empezó a “tirar [en el Palacio Real] la escalera de palo que subía al Cuerpo de Guardias de Alabarderos”.

Yo sé que esta patente ingenuidad y falta de criterio profesional puede suscitar en nosotros una sonrisa piadosa. Pero el hecho es que José Gómez no era un letrado ni un cronista de oficio ni siquiera lo que, en la jerga periodística de hoy, se ha dado en llamar un *comunicador*, es decir, una persona “que se considera capacitada para sintonizar fácilmente con las masas”, como dice la pintoresca definición del flamante *Diccionario esencial de la lengua española*, recientemente publicado por la Real Academia Española. El universo entero de José Gómez giraba en torno de su cotidiana actuación como alabardero y del alto concepto que tenía de la dignidad de sus modestas funciones; al final de cada jornada, de regreso a su casa deshabitada, sin mujer y sin hijos, don José se hallaría inmensamente solo y para vencer aquel insoportable sentimiento de penuria y desamparo convocaba en la página trabajosamente escrita todos los acontecimientos de que había sido testigo en el transcurso de su día, sin ponderar la banalidad o trascendencia de los mismos. Le importaba registrar todos aquellos nombres —ilustres o plebeyos— que garantizaban la certidumbre, no sólo de sus experiencias cotidianas, sino de su propia existencia. Para el alabardero, todo acontecía en el mundo desdoblado de las ceremonias cortesanas y el tráfico incesante de las calles y plazas, y a ese mundo evanescente sólo podía dársele coherencia y certeza por medio del cotidiano ritual de la escritura. **¶**

⁷ Cf. El artículo de Dalia Hernández, “La recepción del teatro de Agustín Moreto en la Ciudad de México del siglo XVIII”, *Bulletin of Spanish Studies*, 2008, volume LXXXV, numbers 7-8, pp. 195-224.